

A ley nuevo fraccionamiento pesquero para los sectores artesanal e industrial

CONGRESO. *Senado visó el informe de la Comisión Mixta que zanjó discrepancias.*

Tras un álgido debate, el Congreso Nacional despachó ayer a ley el fraccionamiento pesquero, considerado el corazón de la nueva ley de pesca. El martes, el Senado se pronunció sobre el informe elaborado por la comisión mixta, instancia

que resolvió las diferencias entre ambas cámaras, especialmente en torno a la distribución de la cuota de merluza y el financiamiento del proyecto.

Este miércoles, con 38 votos a favor y una abstención, la Sala de la Cámara Alta visó el informe,

por lo que la norma iniciada en mensaje quedó en condiciones de ser promulgada como ley, luego que los diputados dieran su respaldo al texto previamente.

Cabe consignar que la comisión mixta zanjó que, en caso de que la cuota global anual de captura de merluza sea igual o inferior a 35.020 toneladas, el fraccionamiento será de un 45% para el sector artesanal y un 55% pa-

ra el industrial. En tanto, si la cuota global fijada para un año supera las 35.020 toneladas, el excedente se destinará íntegramente al sector artesanal, con un tope de 50% para cada sector.

La merluza se convirtió en la pesquería más compleja del proceso legislativo, sobre todo luego de que un error en la entrega de cifras por parte de la Subsecretaría de Pesca.

C3